

**INFORME DE EVALUACION JURIDICA A DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ATRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE  
PRECIOS, COTIZACIÓN No. 121769 REGIÓN N° 2.**

**OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF A NIVEL NACIONAL EN EL SEGMENTO EMPRESARIAL A  
TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-285-AMP-2020 - REGION 2"**

<b>UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA</b> <b>NIT. 901443106-1</b> <b>R/L: MARIA DEL CARMEN SALAS</b> <b>C.C. No. 51.647.622 de Bogotá D.C.</b>		
<b>DOCUMENTO O REQUISITO REQUERIDO</b>	<b>VERIFICACION Y/U OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Boletín de responsables fiscales	Se efectuó la consulta por parte del ICBF observándose que no se tiene antecedente alguno por parte de la señora MARIA DEL CARMEN SALAS en su calidad de Representante Legal, ni por parte de la UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	CUMPLE
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI–vigente, expedido por la procuraduría general de la nación	Se efectuó la consulta por parte del ICBF observándose que no se tiene antecedente alguno por parte de la señora MARIA DEL CARMEN SALAS en su calidad de Representante Legal, ni por parte de la UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	Se efectuó la consulta por parte del ICBF observándose que no se tiene antecedente alguno por parte de la señora MARIA DEL CARMEN SALAS en su calidad de Representante Legal.	CUMPLE
Consulta MMC	Se efectuó la consulta por parte del ICBF observándose que no se tiene antecedente alguno por parte de la señora MARIA DEL CARMEN SALAS en su calidad de Representante Legal.	CUMPLE
<b>RESULTADO JURIDICA</b>	<b>EVALUACION</b>	<b>CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES:** Se deja constancia que al verificarse página del RUES, se encontró como representante legal de la sociedad, la señora MARIA DEL CARMEN SALAS



**Anderson Martínez Vahos**  
Miembro Comité Jurídico